



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES



LEY N° 24074

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206-2024-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 30 de septiembre de 2024

VISTO:

El MEMORÁNDUM N° 9680-2024/MDAV-GGM, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, que refiere que "...La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, conforme lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20° y al artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valorización y son discrecionales de la misma autoridad, con una de las atribuciones del Alcalde, la de dictar resoluciones de alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, cada 1 de octubre, desde 1953, se celebra el Día del Periodista Peruano, una fecha que conmemora uno de los acontecimientos importantes de la historia del periodismo en el Perú;

Que, el Día del Periodismo Peruano se instituyó por Decreto Supremo N° 2521 del 1 de octubre de 1953, y el reconocimiento a ésta efemérides fue iniciativa de Antenor Orrego Espinoza (1892-1960), cronista, poeta, ensayista, abogado, Rector de la Universidad Nacional de Trujillo y Senador de la República;

Que, el periodismo, fue reconocido como profesión por la Ley N° 15630 por gestión de la recordada diputada y maestra universitaria Matilde Pérez Palacio, decana de la Escuela de Periodismo de la Universidad Católica, durante el primer gobierno del expresidente Fernando Belaúnde Terry;

Que, la Gerencia Municipal con **MEMORÁNDUM N° 9680-2024/MDAV-GGM** de fecha 30 de septiembre de 2024, dispone a Secretaría General que proyecte resolución;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **EXPRESAR** a nombre de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, el más cordial **SALUDO, RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN**, por celebrarse el "Día del Periodista Peruano", el 1 de Octubre de 2024, a los siguientes señores, por la gran labor que vienen realizando:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES



LEY N° 24074

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206-2024-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 30 de septiembre de 2024

1. SR. JHON WAGNER SECLÉN SEGUNDO (Corresponsal Latina Televisión).
2. SRA. ANDY KELLY MONJA LÓPEZ (ATV – Andina de Radio Difusión SAC).
3. SR. JORGE ALEX BORDA RAMOS (Director Periodístico Radio Estación Zeta).
4. SR. JULIO SALVADOR BORDA IZQUIERDO (Director Periodístico Estación Noticiosa).
5. SR. JHON MORAN ALEMAN (Noticiero "El Pueblo Lo Dice").
6. LIC. JONATAN YELL VILLEGAS CHAVEZ (Director General CV Noticias / Canal 14).
7. LIC. JAVIER ANTONIO CHIRINOS MIQUILENA (Noticiero CV Noticias).
8. SR. GILBERTO CESPEDÉS ESTRADA (Corresponsal Tumbes).
9. PROF. PAOLO LUPU ACUÑA (Corresponsal Tumbes).
10. BACH. LUCY ELVIRA PEÑA LÓPEZ (Conductora Noticias con Lucy Peña).
11. TEC. ADM. WILMER RODRIGUEZ ESPINOZA (Director Periodístico Noticias con Lucy Peña).
12. SR. FELIX CAMIZAN LIVIA (Director Periodístico Prensa Libre).
13. Ing. YOHANA ISAMAR LOZADA MARTÍNEZ (Directora Periodística Antena 10 – Tumbes).
14. SR. JUNIOR GILMER CAMPOS APONTE (Productor Audiovisual).
15. TEC. INF. OSWALDO EMIGDIO CORTEZ MORE (Asociación Nacional de Periodistas - Tumbes).
16. TEC. SEGUNDO SALVADOR FIESTAS CHUNGA (Periodista Federado Tumbes).
17. SR. RAFAEL KLYVER ODAR ESCURRA (Director Periodístico "Noticiero En Contacto Directo").
18. SR. HECTOR SANDOVAL CESPEDÉS (Director Periodístico Noticiero En Contacto Directo).
19. LIC. RUTH PALACIOS OLAYA (Director Periodístico Noticiero Habla Pueblo Habla).
20. DOC. WILFREDO BARRIENTOS FARIAS (Decano del Colegio de Periodistas – Tumbes).
21. SR. JOSÉ ANTONIO HIDALGO HERRERA (América Televisión y Canal N).
22. SRA. MILAGROS VICTORIA DE HIDALGO (Andina Noticias).

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional y a otras oficinas de la entidad, así como a la parte interesada, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Ing. César Enrique Chapoñán Díaz
ALCALDE
2023 - 2026

